

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

54.

(Exp. N° 162850-000013-24) -

Visto:

a) La nota remitida por el Sr. Decano, Prof. Fernando Miranda, en la que solicita la realización de un llamado a otorgamiento de extensiones horarias para la Unidad de Apoyo Académico de Enseñanza e Inclusión Educativa, adjuntando el proyecto de Bases que regirán el mismo.

b) El informe de disponibilidad presupuestal remitido por el Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido N° 419/24.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°. Llamado a aspirantes para el otorgamiento de extensiones horarias para desempeñarse en la Unidad de Apoyo Académico de Enseñanza e Inclusión Educativa, por el período de año a partir de la notificación de la resolución, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, llave presupuestal 1613010100, de acuerdo al siguiente detalle:

- Docentes de la Facultad de Artes, grado 3 o superior, una extensión horaria equivalente a la remuneración de un cargo grado 3, 10 horas semanales

- Docentes de la Facultad de Artes, grado 1 o 2, una extensión horaria equivalente a la remuneración de un cargo grado 1, 10 horas semanales

2°. Aprobar las Bases que regirán dicho llamado cuyo texto luce en el distribuido N° 419/24.

3°. Pase a Sección Concursos a sus efectos.

(8 votos en 8)

Directora de División
Facultad de Artes